



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 766 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 110 OCT 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 507-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de octubre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios del Ing. Elí Pariente Mondragon como docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, correspondiente al semestre académico 2017-II; el Proveído, de fecha 09 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 0332-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 28 de setiembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita el contrato del Ing. Elí Pariente Mondragón, como Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II;

Que, con Informe N° 1800-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 04 de octubre del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación por locación de servicios de un docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, correspondiente al semestre académico 2017-II, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0623-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de octubre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación por locación de la contratación del Ing. Elí Pariente Mondragon como docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, correspondiente al semestre académico 2017-II, periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 766 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017, que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
1	ELI PARIENTE MONDRAGON	13	17	221	16	3,536.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados los artículos precedentes, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0039
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios
- Específica Detallada : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 3,536.00
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente contratado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Matcelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR GAE/SG C/mv